

Bogotá, 26 de febrero de 2024

Señores

JUEZ
Bogotá D.C.

Comisión Nacional del Servicio Civil
Fundación Universitaria del Área Andina

ASUNTO: Acción de tutela Reclamación resultados proceso de selección DIAN 2022 – modalidad ingreso.

En mi calidad de concursante inscrito en el concurso de méritos referido en el asunto de la presente comunicación, mediante el presente escrito manifiesto a ustedes la pretensión de interponer una reclamación frente a la puntuación recibida, teniendo como fundamento los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que mediante CODIGO OPEC 198242 la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL apertura el PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 -MODALIDAD INGRESO Y ASCENSO- UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

SEGUNDO: Que me inscribí a dicho concurso de méritos en marzo de 2023, para el cargo de GESTOR IV, grado 4 y código 304, MODALIDAD INGRESO.

TERCERO: que el pasado 17 de septiembre presenté las pruebas escritas de acuerdo con la citación realizada a través de SIMO de la CNSC.

CUARTO: que una vez publicados los resultados obtuve el siguiente resultado:

Sumatoria de puntajes obtenidos en el concurso

Información de cada prueba presentada en el concurso y su valoraciones

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
TABLA 8 - Prueba de Competencias Básicas u Organizacionales	70.0	96.07	10
TABLA 8 - Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	No aplica	88.88	30
TABLA 8 - Prueba de Competencias Funcionales	70.0	73.33	40
TABLA 8 - Prueba de Integridad	No aplica	87.77	10
VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS FUAA	No aplica	Admitido	0

1 - 5 de 5 resultados

Resultado total: **74.38** Resultado total: **CONTINUA EN CONCURSO**

El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación

QUINTO: Que de acuerdo con los resultados anteriores quedé de tercera en el listado de puntajes así:



MARIA CAROLINA

- PANEL DE CONTROL
- Datos básicos
- Formación
- Experiencia
- Product. intelectual
- Otros documentos

Listado de puntajes de aspirantes al empleo que continúan en concurso

Listado de puntajes propios y de otros aspirantes

Número de inscripción aspirante	Resultado total
418538702	77.32
617761257	74.61
620895075	74.38
578987185	74.36
392489097	73.82
617900294	73.44
615717908	72.97
563844140	72.85
387120779	72.10
615440207	71.86

1 - 10 de 17 resultados

SEXTO: Que fueron publicados los resultados del proceso de valoración de antecedentes con el siguiente resultado:

Sumatoria de puntajes obtenidos en el concurso

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
TABLA 8 - Prueba de Competencias Básicas u Organizacionales	70.0	96.07	10
TABLA 8 - Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	No aplica	88.88	30
TABLA 8 - Prueba de Competencias Funcionales	70.0	73.33	40
TABLA 8 - Prueba de Integridad	No aplica	87.77	10
Valoración De Antecedentes Profesional (Criterios Mixtos) Ingreso	No aplica	70.00	10
VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS FUAA	No aplica	Admitido	0

SEPTIMO: que con dichos resultados, el listado de puntajes fue publicado así:

Número de inscripción aspirante	Resultado total
618535702	85.82
617761257	83.11
617900294	81.64
620895075	81.38
578987185	81.36
592489097	80.82
567120779	80.10
615717505	79.97
579355296	79.68
603178066	78.79

OCTAVO: que, de acuerdo con la Guía de Orientación al Aspirante DIAN 2022, las puntuaciones aplicables en la Valoración de Antecedentes al cargo de Gestor IV son las siguientes:

5.3. Criterios valorativos para puntuar la Educación en la Prueba de Valoración de Antecedentes




En esta prueba se va a valorar únicamente la **Educación relacionada con las funciones del empleo a proveer**, que sea **adicional al requisito mínimo de Educación exigido para tal empleo**. Para la correspondiente puntuación, se van a tener en cuenta los criterios y **puntajes** relacionados a continuación, **los cuales son acumulables hasta los puntajes máximos definidos en los anteriores dos numerales de este Anexo** para cada uno de los Factores de Evaluación. Con relación al **Factor de Educación Informal** se valorarán solamente las certificaciones de cursos, **cuya duración individual sea de treinta y dos (32) o más horas**, realizados **en los últimos cinco (5) años**, contados hasta la fecha de cierre de la **Etapas de Inscripciones**.

EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL			
Educación Formal		Educación Informal	
Títulos (1)	Puntaje (2)	Horas certificadas	Puntaje
Maestría	25	32	1
Profesional	15	33 - 64	2
Especialización	10	65 - 96	3
		97 - 128	4
		128 o más	5

(1) O acta(s) de grado o certificación de terminación y aprobación de la totalidad de materias que conforman el correspondiente pñsum académico, expedida por la respectiva institución educativa, en la que conste que solamente queda pendiente la ceremonia de grado.
(2) La suma de los puntajes parciales no puede exceder 25 puntos.

NOVENO: que, una vez revisadas las observaciones al respecto de la calificación realizada a los certificados de formación aportadas, principalmente en lo relacionado con el posgrado aportado para valoración, se observó lo siguiente:


Formación

Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	No Válido	El documento aportado, no tiene relación con las funciones del empleo a proveer, por tanto, no es objeto de puntuación de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3. del Anexo por el cual se establecen las especificaciones técnicas del presente Proceso de Selección.	
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ECONOMIA	Válido	El documento aportado fue validado para el cumplimiento del requisito mínimo de Estudio solicitado por la OPEC. Por tal razón, no es objeto de puntuación, según lo dispuesto en el numeral 5.3. del Anexo por el cual se establecen las especificaciones técnicas del presente Proceso de Selección.	
sagrada familia	bachiller tecnico en sistemas	No Válido	El documento aportado correspondiente a Título de Bachiller no genera puntuación para el Nivel profesional del cargo a proveer, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3. del Anexo por el cual se establecen las especificaciones técnicas del presente Proceso de Selección.	

DECIMO: que, para el cargo al que concursé, se tienen las siguientes funciones descritas:

Número de OPEC:	198242
Nivel:	Profesional
Propósito del empleo:	Implementar y ejecutar políticas, normas, documentos técnicos, metodologías y acciones para la administración, promoción, control y mejoramiento del sistema de facturación electrónica, de acuerdo con la normativa vigente, la planeación estratégica institucional y las funciones que le compete al subproceso de factura electrónica y servicios digitales.
Funciones del empleo:	<ul style="list-style-type: none"> • Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo. • Planear y desarrollar las actividades para la mejora, difusión y masificación del uso del sistema de facturación electrónica, de acuerdo con los planes y procedimientos institucionales. • Revisar las estrategias audiovisuales y comunicativas, así como el diseño de los comunicados, ayudas audiovisuales y reportes estadísticos del sistema de facturación electrónica requeridos por las dependencias de la entidad y/o entes externos, de acuerdo con las solicitudes, procedimientos y ley de protección de datos. • Realizar seguimiento y monitoreo a las métricas de atención y respuesta de requerimientos técnicos y funcionales del sistema de facturación electrónica, de acuerdo con los procedimientos establecidos. • Establecer controles y riesgos y ejecutar las pruebas funcionales de desarrollo de software del sistema de facturación electrónica, de conformidad con las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos. • diseñar planes y mecanismos para evaluar las necesidades de recursos humanos, físicos, presupuestales y tecnológicos que se requieren para la ejecución de proyectos de desarrollo de software del sistema de facturación electrónica, de acuerdo con la normativa, los conceptos y especificaciones técnicas de los proyectos tecnológicos y la planeación institucional. • Apoyar la implementación de los anexos técnicos y el desarrollo de requerimientos del sistema de facturación electrónica, así como el diseño de mecanismos de evaluación y seguimiento de los riesgos y controles funcionales del sistema, de conformidad con la normativa vigente, las especificaciones técnicas y los sistemas de gestión institucional. • Ejecutar proyectos y criterios normativos requeridos para el uso y administración del sistema de facturación electrónica, y diseñar mecanismos de evaluación y seguimiento, de conformidad con la normativa vigente, las políticas y procedimientos institucionales.
Requisitos de Estudio:	Título de PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACIÓN, O, NBC: CIENCIA POLITICA, RELACIONES INTERNACIONALES, O, NBC: COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES, O, NBC: CONTADURIA PUBLICA, O, NBC: DERECHO Y AFINES, O, NBC: DISEÑO, O, NBC: ECONOMÍA, O, NBC: INGENIERIA ADMINISTRATIVA Y AFINES, O, NBC: INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES, O, NBC: INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES.

DECIMO PRIMERO: Que en la revisión indican que la especialización en gerencia de proyectos no tiene relación con las funciones a desarrollar, sin embargo, la especialización en gerencia de proyectos tiene el siguiente pensum:



en Gerencia de Proyectos

Semestre I		
	CRÉDITOS	HORAS
Métodos cuantitativos para proyectos	2	16
Taller de formulación y evaluación de proyectos	3	24
Planeación de mercados	2	16
Elementos tecnológicos para la ejecución y operación de proyectos	2	16
Modelos gerenciales	2	16
Gerencia de proyectos	3	24
Entorno económico	2	16
Total	16	128

Semestre II		
	CRÉDITOS	HORAS
Proceso gerencial I. Inicio y planeación	3	24
Legislación	2	16
Aplicaciones especializadas para gerencia de proyectos	2	16
Gestión del riesgo y gestión ambiental	2	16
Proceso gerencial II. ejecución, control y cierre	3	24
Gestión humana	2	16
Total	14	112

El término Proyecto hace referencia a la planificación o concreción de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo y un conjunto de recursos que se van a usar para conseguir un fin determinado y unos objetivos concretos

La gerencia de proyectos es el conjunto de conocimientos y acciones estratégicas que se llevan a cabo para la planeación, ejecución y monitoreo de un proyecto. Se trata de una metodología cada vez mejor valorada por las organizaciones ya que de esta labor depende el cumplimiento de las metas.

Revisando las funciones del cargo, las cuales entre otras comprenden las siguientes:

- Realizar seguimiento y monitoreo a las métricas (...)
- Establecer controles y riesgos (...)
- Diseñar planes y mecanismos para evaluar las necesidades de recursos humanos, físicos, presupuestales y tecnológicos (...)
- Diseño de mecanismos de evaluación y seguimiento de los riesgos y controles funcionales (...)
- Ejecutar proyectos y criterios normativos requeridos y diseñar mecanismos de evaluación y seguimiento (...)

Se encuentra totalmente relacionado tanto con las acciones para gestionar un proyecto que para este caso se corresponde con la administración y mejora del sistema de facturación electrónica de la DIAN, como con los conocimientos adquiridos con la especialización para implementar métricas, identificar riesgos, controles y realizar seguimiento y mejora continua a los procesos.

DECIMO SEGUNDO: teniendo en cuenta lo anterior, para mi caso particular, de acuerdo con los soportes de educación y experiencia cargados en la plataforma SIMO al momento de aplicar al cargo de Gestor IV, tengo adicional a los estudios y experiencia mínima validada para el cargo las siguientes:

TIPO DE REQUISITO:	DOCUMENTACIÓN APORTADA:	PUNTUACIÓN:
EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL:	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	10
EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA:	MÁS DE 40 MESES	40
EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁS DE 30 MESES	30
TOTAL		80

DECIMO: que dado el resultado anterior, mi puntaje total se debe computar de la siguiente manera:

PESOS PORCENTUALES DE LAS PRUEBAS PROFESIONAL NO MISIONAL		PUNTAJE	TOTAL
BASICAS	10%	96,07	9,607
FUNCIONALES	40%	73,33	29,332
CONDUCTUALES	30%	88,88	26,664
VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	10%	80	8
INTEGRIDAD	10%	87,77	8,777
TOTALES	100%		82,38

PRETENSIONES

- Respetuosamente se solicita que sea verificada la especialización en gerencia de proyectos aportada en el momento de la inscripción, toda vez que la especialización es aplicable a todas las disciplinas y procesos que puedan tomarse como un proyecto para el caso la administración y mejora del sistema de facturación electrónica, además que dicha formación está relacionada con las funciones a desarrollar en el cargo tales como diseñar y aplicar mecanismos de seguimiento y control, métricas, evaluar necesidades de recursos, ejecutar proyectos y criterios normativos requeridos y diseñar mecanismos de evaluación y seguimiento.
- Con la valoración de esta especialización, ajustar la calificación del listado de elegibles a 82,38.
- Dado lo anterior, si ninguna puntuación de los demás aspirantes cambia de valor, mi puesto en el listado sería nuevamente tercero.

DERECHOS

Como participante del proceso concurso de méritos y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso, legalidad, defensa, contradicción, transparencia, igualdad, imparcialidad y objetividad propios de los concursos de méritos.

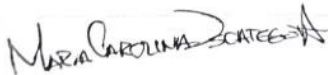
MANIFESTACIÓN BAJO JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he interpuesto otra Acción de Tutela por los mismos hechos y derechos.

NOTIFICACIONES

Parte Accionante: las recibirá al correo electrónico caritouscategui@hotmail.com y abonado numérico 3117329529

Atentamente,



María Carolina Uscategui Avila
cc. 1110467403
correo electrónico: caritouscategui@hotmail.com
contacto: 3117329529